Instructivo Sellos WEB V2

Ingreso al sistema

El ingreso al sistema de Sellos WEB se realiza mediante el acceso con CUIT/CUIL y clave fiscal desde el sitio de AFIP (<u>https://auth.afip.gob.ar/contribuyente_/login.xhtml</u>)



Sitio web AFIP – Ingreso con Clave Fiscal

Una vez identificado en el sitio de AFIP aparecerá un menú con todos los **Servicios habilitados** para el contribuyente, en dicho menú se debe elegir **Servicios Administradora Tributaria Entre Ríos**.

F F	IRP Presentación de DDJJ y Pagos Presentaciones de declaraciones uradas y pagos por medio de ransferencia electrónica de datos	AFP Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social Registros Especiales de la Seguridad Social	AFIP Sistema registral Altas bajas y modif. en materia Aduanera/impositiva/Previsional Reg Especial Aduanero
E S	NTER Fributaria de Entre Ríos Servicios al contribuyente servicios al contribuyente proporcionados por la dyministradora Tributaria de intre Ríos	NDEC Acceso al Censo Nacional Económico (CNE) 2020/2021 El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) realiza el e-CNE en el marco de la primera etapa digital del CNE 2020/2021	MINMODERNIZACION PAEC - PAEC - Plataforma de Autenticación Electrónica Centra del Gobierno de la Nación

Sitio web AFIP - Servicios habilitados

Seleccionada la opción anterior se accederá a la pantalla principal de **Servicios con Clave Fiscal de ATER**. En la misma se identifica el contribuyente que ingresó al sitio con su clave fiscal y se muestran todos los contribuyentes representados por él.

Dependiendo el tipo de su usuario con el que se ingresó se mostrarán los servicios a los que se puede acceder.

ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS	Administradora Tributaria De Entre Ríos
Salir	
Roles para est	e usuario: CONTRIBUYENTE
	COLEGIO DE CORREDORES PUBLICOS E.R.
	COLEGIO DE MARTILLEROS DE ENTRE RIOS

Servicios ATER - Contribuyente identificado y servicios habilitados como intermediario (solo ejemplo)

Al elegir su usuario se accederá a los servicios que el mismo tiene disponible, para el caso de actos relacionados con el Impuesto de Sellos, se debe seleccionar el menú **Servicios > Sellos WEB**.

Impuesto De Sellos
Cinfo Es el impuesto al acto, contrato u operación de carácter oneroso, instrumentado, otorgados en esta Província o que efectuados en otra jurisdicción deban producir efectos en esta, también están alcanzadas las operaciones monetarias que representen entregas o recepciones de dinero a interés por entidades financieras regidas por la Ley 21526, las operaciones realizadas a través de tarjetas de crédito o de compra y las operaciones realizadas por correspondencia desde el momento que se formule la aceptación de la oferta. Se entiende por instrumento toda escritura, papel o documento del que surja el perfeccionamiento de los actos, contratos u operaciones.
Los códigos de los actos, contratos y operaciones que se habilitan para efectuar la liquidación son los que figuran en el Código Fiscal - Ley Impositiva.
Puedes encontrar mas Ayuda consultando el siguiente link:
Sellos Web 🖗
Iniciar Tramite



Aclaración: para realizar la carga de datos necesitará contar con datos del Contrato (Tipo, CUIT de los intervinientes, fecha, término, montos, entre otros) y los intervinientes deberán estar registrados en la base de datos de ATER y tener declarado su Domicilio Fiscal, caso contrario, podrá cargar los datos de la persona para poder seguir con el trámite (recuerde tener las ventanas emergentes desbloqueadas).

1) Generar Volante de pago de Impuesto de Sellos

Para generar el volante de pago del impuesto se deberán cargar los datos en el formulario que se muestra a continuación, dependiendo del tipo de acto que se esté informando, el formulario mostrará los campos a ingresar.

A continuación se mostrará a modo de ejemplo la carga de datos para el caso de un contrato de alquiler con garante.

En el siguiente link podrá encontrar algunos modelos de contratos más utilizados para guiarse para completar dicho formulario: <u>Modelos de contratos - Sellos</u>

<u>Ejemplo</u>: Contrato de alquiler con garantes (Actos y Contratos en General (Con Garantía, Fianza o Aval) Alícuota 1,4%

→ Seleccionador del Acto: CÓDIGO 0035 Actos y Contratos en General (Con Garantía, Fianza o Aval) Se debe buscar el CÓDIGO o el CONCEPTO, seleccionar el sello correspondiente entre las opciones que se despliegan hacia abajo y luego presionar el botón que dice "Cargar Sello".

→ **Tipo de Sello:** Actos y Contratos en General.

→ Tipo de Sub Sello: Actos y Contratos en General (Con Garantía, Fianza o Aval).

→ Responsable del impuesto: si la responsabilidad recae sobre el Locatario o el Locador (es decir a nombre de quién va a generarse el volante de pago de sellos).

→ CUIT: ingresar los CUIT correspondientes a cada una de las partes, las cuales deberán estar registradas en la base de datos de ATER y tener declarado su DOMICILIO FISCAL. Caso contrario, podrá cargar los datos de la persona para poder seguir con el trámite (recuerde tener las ventanas emergentes desbloqueadas).

→ Locatario o Locador Exento: en caso de que alguna de las partes sea exento del impuesto de sellos, debe tildarse esta opción (ENTE PÚBLICO u otra entidad con RESOLUCIÓN DE EXENCIÓN del impuesto de sellos).

→ Fecha del acto: fecha de FIRMA del contrato.

Departamento - Partida del Inmueble: ingresar departamento y partida, SIN el último dígito verificador, del inmueble a alquilar.

➤ Números de copias: indicar cuantas copias del contrato se sellarán. Si usted posee 1 SOLO CONTRATO ORIGINAL, en copia debe colocar 0 (cero). Si usted posee 2 contratos originales, debe indicar 1 SOLA COPIA.

→ Términos y montos (en meses): Completar el primer renglón: Monto Mensual y los períodos correspondientes, y luego presionar el botón de "agregar fechas", para agregar los demás períodos, si correspondiere.

→ Monto Total: con los datos ingresados anteriormente, el sistema calculará el monto total del contrato y el término en meses de duración del contrato.

Una vez cargado los datos del formulario, al presionar el botón "Verificar" el sistema procederá a la determinación del impuesto para la generación del volante correspondiente.

Por último, al presionar "Desea Continuar?" aparecerá una ventana que muestra el volante generado por el importe original de sellos. El volante de pago por la COPIA (en caso de corresponder) podrá reimprimirlo desde el menú "Volantes Vigentes".

Puede consu y concept	ultar los códigos sos de sellado	Buscador de Sellos por CÓDIGO o CONCEPTO	
Seleccionador de Acto	Buscar Selio	Cargar Sello	Ingreso de Datos 🛛 🗭
Tipo de Sello			~
Tipo de Sub Sello		-	~
Responsable _ Ent	e Público u entidad con		~
Cuit del Locatorio RES	OLUCIÓN DE EXENCIÓN		
Cuit del Locador	Cuit		
? Exento	NO SI		
Fecha del Acto	dd/mm/aaaa	_ =	
Departamento-Partida	Departamento-Partida	En caso de necesitar sellar	
? Número de copias	0	otro/s original/es	
Agregar Fechas			
Monto Mensual	Fecha Desde	Fecha Hasta	
Monto Mer	DD/MM/YYYY	DD/MM/YYYY	
Monto Total	Terminos (Meses)		
Monto To	Terminos		
Aclaración			
			1
20 carácteres restantes			
			Verificar

✓ Los datos ingresados serán validados con la información existente en la base de datos de ATER.

✓ El formulario mostrara los datos a llenar dependiendo del tipo de sello.

Una vez cargado los datos en el formulario, al presionar el botón **Verificar** el sistema procederá a la determinación del impuesto para la generación del volante correspondiente.



Por último al presionar **Desea Continuar?** aparecerá una ventana que muestra el volante de pago generado por el monto original.

 Se generará el volante de pago de sellos por el importe original y, en caso de corresponder, por la copia de \$30,00.

ADMINISTR		$\langle \rangle$	C.U.I.T.	
TRIBUTA	ADORA	\backslash /	APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	N" DE FORMULARI
DE ENTRE	nius	\setminus /		9949955
		V	DOMICILIO FISCAL:	R.T.
VOI ANTE D	ERAGO	\wedge		03
TUDATE			DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL:	C.D.
ATER-A	17	$/ \rangle$		
VENCIMI	ENTO		-1	
10-01-3	2017			
PERIODO LI	UIDADO	07013	221603200030006013071200562501051001201700002184000	00006
DBL/CUOTA	AÑO			
32/1	2016			
32/1 HOJA	2016 DE			
32/1 HOJA 1	2016 DE 1			
32/1 HOJA 1 IMPUES	2016 DE 1 TO:	Impuesto de Si		
32/1 HOJA 1 IMPUES CONCE	2016 DE 1 TO: PTO:	Impuesto de Si Original		
32/1 HOJA 1 IMPUES CONCE	2016 DE 1 TO: PTO:	Impuesto de Si Original Actos y Cotrati	ekos na en General (Con Garantia, Fianza o Aual) — FECH-ACTO 20	410000000 5-12-2016
32/1 HOJA 1 IMPUES CONCE MOTIVO	2016 DE 1 TO: PTO: k: E A PAGA	Impuesto de Si Original Actos y Cotrat: #:	stor es en General (Con Garantia, Fainza o Avai) — FECH4 ACTO 20	1101101100 -122016
32/1 HOJA 1 IMPUES CONCE MOTIVE IMPORT	2016 DE 1 TO: PTO: :: E A PAGA	Impuesto de Si Original Actos y Cotrat: R: RAS:	elov na en General (Con Garantia, Fanza a Avai) — FECHA ACTO. 20	111111111 5-12.2016
32/1 HOJA 1 IMPUES CONCE MOTIVO IMPORT 085:	2016 DE 1 TO: PTO: E A PAGA	Impuesto de Si Original Actos y Cotrat: R: RAS:	elov as en General (Can Garantia, Fanza a Avai) — FECHA ACTO 20	4122016
32/1 HOJA 1 IMPUES CONCE MOTIVO IMPORT OBS:	2016 DE 1 TO: PTO: I: E A PAGA	Impuesto de Si Original Actos y Cotrat: R: RAS:	elos en General (Con Gazenta, Fianza o Aual) — FECHA ACTO X	-12.3016
32/1 HOJA 1 IMPUES CONCE MOTIVE IMPORT OBS: Elimpotis Este com	2016 DE 1 TO: PTO: I: E A PAGA E EN LETI probante N el impugato	Impuesto de Si Original Actos y Cotrat: R: RAS: D CONSTRUYE RES D CONSTRUYE RES D CONSTRUYE	elos en General (Con Garantia, Fanza e Avai) — FECHA ACTO 2 mes y multas, en caso de corresponder su aplicación. Vé como único comendente de pago válito, el folar envitos y valida	1122016 10 ppr 41 Emb Recaudador
32/1 HOJA 1 IMPUES CONCE MOTIVE IMPORT OBS: B imports Este com Al abone autorizad	2016 DE 1 TO: PTO: E A PAGA E E N LETI arriba indi probante N el impuest 3.	Impuesto de Si Original Actos y Cotrati At Re RAS: CONSTITUYE RER D. CONSTITUYE RER D. CONSTITUYE RER	etos na en General (Con Garantia, Fianza o Aval) - 7EDH ACTO 20 nesa y multita, en caso de consegundor su ajelcación. 280 DE PAGO. VE como único comprobante de pago valido, el ticiat emitido y sella	5-12.2016 50 por el Ente Recautador
32/1 HOJA 1 IMPUES CONCE MOTIVE IMPORT OBS: El importe Este acona autorizad	2016 DE 1 TO: PTO: It E A PAGA TE EN LETI arriba india probante N el impuesto b.	Impuesto de Sa Original Actos y Cotrato Re: RAS: Dado no incluyer interno CONSTITUT- RES D. EXUA Y CONSERS D. EXUA Y CONSERS Interno incluyer interno CONSTITUT- RES Notational Salardo Constructura Restormational Salardo Constructura Restormationa	ellos en en General (Con Garantia, Fianza e Avai) - PEDHA ACTO 20 esses y multas, en caso de corresponder su aplicación. 2010 DE PADO. E com unarco compositente de pago valido, el totat emitido y sella e que los datos declanados son destos, que el presente se ha confero	50 per el Erte Recautador sonado a montr e faberal dato

En el menú de **"Volantes Vigentes"**, ubicado en la parte superior izquierda de la pantalla, podrá visualizar los volantes generados y tendrá dos opciones: <u>Reimprimir</u> el volante de pago generado previamente o <u>Eliminar</u> en caso de haberlo generado erróneamente.

2) Abonar Volante de pago de Impuesto de Sellos

Para abonar el/los volante/s de pago de impuesto de sellos generado/s, puede realizarlo:

- De forma presencial: cualquier sucursal de Entre Ríos Servicios.
- De forma Online: *Botón de Pago* (a través de la página de ATER: <u>Botón de Pago</u>)
 Volante de Pago Ágil (a través de los Servicios ATER por AFIP con clave fiscal)

3) Imputación de Sellos

Luego de abonar el impuesto de sellos, debe realizar la Imputación del sellado. Puede ser:

1) <u>Vía web</u>: A través del aplicativo <u>Imputación de Sellos</u> se pueden imputar los siguientes contratos:

- Actos y Contratos en General (Con Garantía, Fianza o Aval).
- Locaciones y subloc. mueb. e inmueb. sus cesiones y transf.
- Ordenes de compra y pago.
- Obligaciones de pagar sumas de dinero (pagares).
- Cesión de acciones y derechos en general.
- Contrato de obra publica con el estado.
- Boleto de compraventas de inmuebles.
- Cesión de acciones y derechos sobre inmuebles.
- Rescisión de contratos.
- Cont, Locac. o Subloc. de Arrendamientos Agricola Ganadero.
- Locac. y subloc. de obras y servicios sus cesiones y transf.
- Compra Venta de Mercaderias o bienes Muebles.

2) <u>Presencial</u>: para los contratos que <u>no están mencionados anteriormente</u>, debe dirigirse a la oficina de atención (Sellos o Representación Territorial) para imputar el pago. Debe concurrir con <u>CITA</u> <u>PREVIA</u>, con los contratos originales, sus respectivos volantes de pago y comprobantes de pago.